República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

REF: N° 110014003086-2019-00128-00 (despacho comisorio No. 52 del 20 de septiembre de 2018- proceso 2017-00145 Juzgado 5° Civil del Circuito de Bogotá)

Para todos los fines procesales pertinentes, se agrega al expediente y se pone en conocimiento de las partes el despacho comisorio No. 89 de fecha 22 de septiembre de 2020, devuelto por el Juzgado Veintisiete (27) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, sin diligenciar (*núm. 009-011*), a quien se había subcomisionado para que llevara a cabo la diligencia de secuestro decretada por el Juzgado 5° Civil del Circuito de esta ciudad y comunicada por medio del despacho comisorio No. 52 del 20 de septiembre de 2018, dentro del proceso divisorio No. 2017-00145, en consecuencia, se dispone:

Por secretaría, hágase la devolución del despacho comisorio No. 52 de fecha 20 de septiembre de 2018 al Juzgado 5° Civil del Circuito de Bogotá, sin diligenciar.

Déjense las constancias secretariales correspondientes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

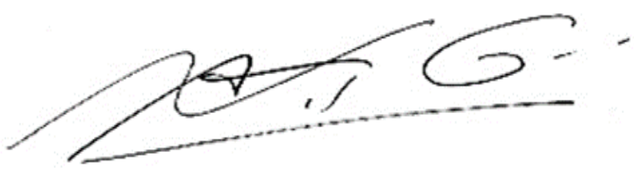

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C.
transformado transitoriamente en
Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

El auto anterior se notificó por estado: No. 014
de hoy 28 DE FEBRERO DE 2023

La Secretaria

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

AB

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarin Acevedo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 086

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d69d2e7ee83c7e26a3751ed7580a26684f6298213d84e464f34e9f62d1485964**

Documento generado en 26/02/2023 10:49:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarin Acevedo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 086

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc5b587cfc7da0841a1a20bab0793896dc9e9f8813cb282ffc2f86f792333376**

Documento generado en 26/02/2023 10:50:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica